

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA

CONVOCATORIA PUBLICA: No. 005 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

FECHA: 21 DE MARZO DE 2024.

Una vez corrido el traslado de evaluación preliminar y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones ni documentos en calidad de subsanación, se procede a emitir EVALUACIÓN DEFINITIVA, así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERO, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICO	ECONÓMICA
TEMPOLAB SAS	\$ 6.219.198.042,00				RECHAZADO

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al **GERENTE** del Hospital Universitario San Rafael de Tunja este informe, con la recomendación de declarar desierta la Convocatoria Publica No. **005 de 2024**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**"; ya que la propuesta se encuentra en causal de rechazo conforme lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, www.contratos.gov.co

Atentamente,



OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.



MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.



HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera



SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica

Proyectó: **LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE** / Secretaria Técnica del comité de contratación
ANGELICA PAEZ PAEZ / Coordinadora de Talento Humano
ANGELA OCHOA / Profesional Contratación

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 1 de 9	
		Fecha: 01/11/2021

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA 005-2024

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

PROPONENTE: TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8

FECHA: 21/03/2024

ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CAPACIDAD TÉCNICA		
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5	NO CUMPLE Modifica el anexo en el acápite de capacitación no oferta los 7 ítems, no incluyo el ítem de programa de humanización.	Documentos denominados: 1. ANEXO No. 5 1-9 FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL		
<p>El oferente deberá acreditar experiencia general mediante mínimo Un (1) contrato liquidado; cuyo objeto sea similar al del presente proceso de suministro de personal administrativo.</p> <p>La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto y número del contrato. d) Valor total del contrato que se pretende acreditar. e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato h) Fecha de terminación del contrato.</p>	CUMPLE Contrato No. 331 de 2023 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".	Documento denominado EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA 1-12 FOLIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación.

NOTA: Deberá aportarse el contrato, acta de liquidación y certificación.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes, o que uno de los integrantes al 100% de lo requerido.

En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos suscritos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y en valor la sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, suscritos con entidades del sector salud.

La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a) Nombre del contratante.
- b) Nombre del contratista.
- c) Objeto y número del contrato.
- d) Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- e) Lugar de ejecución.
- f) Fecha de inicio del contrato.
- g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.
- h) Fecha de terminación del contrato.
- i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación.

CUMPLE

Contrato No. 331 de 2023 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".

Valor del contrato: \$ **7.072.457.527.**

Documento denominado EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA 1-12 FOLIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	Página 3 de 9	
VERSIÓN: 02	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	Fecha: 01/11/2021

<p>NOTA: Deberá aportarse el contrato, acta de liquidación y certificación.</p> <p>En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.</p> <p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes, o que uno de los integrantes al 100% de lo requerido.</p> <p>En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.</p>	
<p>DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL:</p> <p>El proponente acreditara su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: el Certificado de Cámara de Comercio donde conste tener domicilio principal, y/o sucursal y/o sedes en la ciudad de Tunja, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde conste la existencia de la sociedad y de sus sucursales.</p> <p>Nota: Las sucursales ofertadas deberán contar con sede física y garantizar la operación del servicio de manera presencial.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta certificado de registro mercantil con la siguiente información:</p> <p>Certificación de existencia y representación legal de fecha 11/03/2024</p> <p>TEMPOLAB SAS MATRÍCULA NO: 165897 FECHA DE MATRÍCULA: 20/12/2018 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024</p> <p>Dirección del domicilio principal : CRA 1 G N 47 61 - Las quintas Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico : contabilidad@tempolab.co Teléfono comercial 1 : 3052922257.</p>
<p>PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA:</p> <p>PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el Proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2024 en cuantía no inferior a 1600 SMLM (CIRCULAR INTERNA No. 0005 del 26 de enero de 2024), en donde</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Póliza No. 21-43-101029994 Tomador: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS.</p> <p>Beneficiario: TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO.</p> <p>Documento denominado POLIZA DE DISPOSICIONES LEGALES 2024 FOLIOS 5</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	Página 4 de 9
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

<p>se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del Certificado expedido por la Territorial del ministerio del trabajo de la ciudad donde tiene el domicilio principal la sociedad oferente a través de la cual se acredite la vigencia o actualización de póliza a favor de los trabajadores. Deberá aportar certificación donde indique la cantidad de trabajadores actuales contratados incluyendo el número de trabajadores para este proceso.</p>	<p>Valor asegurado: 1600 SMMLV</p> <p>Vigencia: 01/01/2024 hasta 31/12/2024.</p> <p>Certificación de fecha 13/04/2024 con 750 trabajadores incluidos los del presente proceso.</p> <p>Cumple con lo señalado CIRCULAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO No. 0005 del 26 de enero de 2024.</p>	
<p>CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO: El oferente deberá allegar certificación vigente previa a la suscripción del contrato, por parte del Ministerio del Trabajo que se encuentra autorizada para el funcionamiento y que cumple con el depósito de la garantía establecida en la ley 50 de 1990. En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, cada uno de los integrantes debe acreditar esta calidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación con radicado No. 11EE2024741100000009376 DE FECHA 08/03/2024 donde consta lo siguiente: Estado de licenciamiento: ACTIVA. Resolución No. 4961 del 28/09/2018. Estado de la póliza: Activa Póliza No. 21-43-101029994 Valor de la póliza SMMLV 1600 Vigencia: 01/01/2026 a 31/12/2026. Se verifica la póliza la misma si tiene vigencia 2024.</p>	<p>DOCUMENTOS DENOMINADO CERTIFICADO MINTRABAJO POLIZAS DE DISPOSICIONES LEGALES FOLIO 1</p>
<p>PARÁMETROS DE NÓMINA: El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 300 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 300 empleados.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación emitida de fecha 06/03/2024 de WORLD OFFICE COLOMBIA SAS, en donde indica: La empresa EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S. identificada con Nit: 901.195.663-8 adquirió nuestro software contable y financiero WORLD OFFICE, con número de licencia Y6JQ-413M-PWZ5-DGXY, la cual es multiempresa y le permite manejar ilimitado cupo de</p>	<p>Documentos denominados CERTIFICADO DE LICENCIAMIENTO WO EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S. FOLIO 2</p>



EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:			creación de Empresas.	
PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR	CUMPLE	
Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	<p>Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social.</p> <p>Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines</p> <p>Del área del conocimiento de ciencias de la salud. Enfermería, Salud Pública, Terapias y afines.</p> <p>Con título de posgrado modalidad especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Con 36 meses de experiencia profesional relacionada en administración y liderazgo del Capital Humano.</p>	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a actuar como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	<p>PERFIL CORDINADOR Nombre: CLAUDIA NIÑO.</p> <p>PERFIL PROFESIONAL: Terapeuta Respiratoria Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos laborales.</p> <p>TEMPOLAB SAS CARGO: GERENTE Experiencia: Aporta certificación de 01/03/2024 indicando lo siguiente: CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.038.262 expedida en la ciudad de Tunja se encuentra laborando desde el 01 de enero de 2018 hasta la fecha, desempeñando el cargo de GERENTE, vistas las funciones se relacionan a gestión de talento humano.</p> <p>TIEMPO LABORADO: 01/01/2018 01/03/2024. Experiencia acreditada: 6 años dos meses.</p> <p>CARTA DE COMPROMISO de fecha 13/03/2024.</p>	<p>Documentos denominados</p> <p>1.EQUIPO DE TRABAJO MINIMO EXTERNO 1-93 FOLIOS.</p>
Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la	<p>Perfil Profesional SST:</p> <p>Nombre: LUDY ROSALBA SIERRA RODRIGUEZ.</p>	



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA**

Página 6 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

<p>legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Derecho, Psicología, Trabajo Social.</p> <p>Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.</p> <p>Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.</p> <p>Del área de la salud, ingenieros, arquitectos.</p> <p>Con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Dos años de experiencia en la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas</p>	<p>Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a atender todos los requerimientos que realice la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja a la Empresa de Servicios Temporales en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Título Universitario: Psicóloga Título Especialista: Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales.</p> <p>LICENCIA SST No. 0545 de 2017.</p> <p>FORMACION COMPLEMENTARIA: CURSOS SST 50 HORAS Y 20 HORAS</p> <p>Empresa de servicios temporales – TEMPOLAB 01/10/2018 – 31/12/2023</p> <p>CARTA DE COMPROMISO de 13/04/2024.</p> <p>ABOGADO: HOJA DE VIDA VIVIAN ALEXANDRA FONSECA.</p> <p>PERFIL PROFESIONAL ABOGADA</p>	
<p>Un (1) abogado responsable de la atención de</p>	<p>Profesional en Derecho. Con</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal</p>		



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TECNICA
DEFINITIVA**

Página 7 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

<p>las relaciones laborales con los trabajadores en misión, particularmente los aspectos inherentes a garantizar el cumplimiento de derechos y deberes laborales, apoyo jurídico en la elaboración de minutas de los contratos laborales, cláusulas adicionales, establecimiento del Reglamento Interno, contenidos de circulares, respuestas a derechos de petición, atención de reclamaciones, tutelas, demandas, adelantamiento de procesos disciplinarios y seguimiento al cumplimiento de las sanciones que resulten de los mismos y demás asuntos de carácter jurídico que resulten durante la ejecución del contrato.</p>	<p>experiencia profesional relacionada de 24 meses de experiencia en elaboración y revisión de contratos de trabajo, manejo de procesos disciplinarios (proceso de descargos, comité de convivencia laboral), elaboración de reglamento de trabajo, terminación de contratos de trabajo, asesoría y consultas en temas relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social integral.</p>	<p>deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.</p>	<p>ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES</p> <p>EXPERIENCIA: TEMPOLAB CARGO: ABOGADA 01/02/2021 A LA FECHA de expedición de la certificación 11/03/2024. Se toma la experiencia certificada relacionada con las temáticas requeridas desde la fecha de obtención del título de abogada esto es desde el 11/09/2021 hasta la fecha de expedición de certificación esto es 11/03/2024 acreditando los 24 meses de experiencia requerida por esta entidad.</p> <p>CARTA DE COMPROMISO de fecha 13/03/2024.</p> <p>PROFESIONAL DE NOMINA: HOJA DE VIDA Diana Marcela Ubaque Quiroga.</p> <p>PERFIL PROFESIONAL Contador Público</p>
<p>Un (1) profesional responsable de la gestión y administración</p>	<p>Profesional en Contaduría pública.</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la</p>	<p></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	Página 8 de 9
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

de la nómina de los trabajadores en misión, así como de la facturación y ejecución financiera del contrato.	1 año de experiencia en el manejo de liquidación de Nomina, de novedades de incapacidad, licencias, trabajo suplementario, liquidación y pagos de seguridad social y causación de nómina.	Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.	<p>EXPERIENCIA: Se aporta experiencia de TEMPOLAB CARGO: AUXILIAR CONTABLE – ANALISTA DE NOMINA 02/02/2023 a la fecha de expedición de la certificación esto es 05/01/2024. Experiencia acreditada 11 meses 4 días.</p> <p>Experiencia de LABORAMOS SAS Como auxiliar contable 22/02/2016 hasta el 30/07/2022.</p> <p>CARTA DE COMPROMISO de fecha 13/03/2024.</p>	
EQUIPO MÍNIMO PERMANENTE:				
ROL	NÚMERO	PERFIL	CUMPLE	
Coordinador In House	Uno (1)	Coordinador In House, debe contar con una experiencia mínima de veinte cuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con Gestión o Administración del Talento Humano (Selección, Vinculación, Situaciones Administrativas, Nómina y Compensación) y título Profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Derecho o Psicología, o profesiones en salud y afines, tarjeta profesional. Título de especialista en Gestión del Talento Humano. Experiencia profesional relacionada de 24 meses.	<p>CORDINADOR IN-HOUSE: HOJA DE VIDA ERIKA LORENA CASTILLO NIÑO</p> <p>PERFIL PROFESIONAL: Psicóloga Especialista en Gerencia del Talento Humano y en Gerencia en riesgos y seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>TEMPOLAB CARGO: COORDINADORA INHOUSE 01/01/2021 a la fecha de expedición de 07/03/2024 cumple con el requisito.</p> <p>CARTA DE COMPROMISO 13/03/2024.</p>	Documentos denominados 1 EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE 1-31 FOLIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8	\$ 6.219.198.042	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8, por un valor de \$ **6.219.198.042** y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en la convocatoria pública No. 005 de 2024.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

RECOMENDACIÓN FINAL AL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de NO adjudicar la Convocatoria No 005 de 2024, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA" a la propuesta presentada por TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8, por un valor de \$ **6.219.198.042**, por no cumplir la propuesta con los requisitos exigidos.

Atentamente,


Nombre: OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera


Nombre: MARIA ANGÉLICA PÁEZ PÁEZ
Cargo: Coordinador Actividades Talento Humano

C.C. Carpeta del contrato
 Elaboro: